



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: 3U - 1 - 1958
Año 1982	Viernes 5 de febrero	Número 28

Delegación de Hacienda

Ordenación de pagos

Indices núms. 24 A, 25 A, 26 A, 53,
54, 55 y 56

Indice núm. 24 A

Núm. orden: 9. Nombre y apellidos: Antonino Galerón Lodoso.
10.—Luis García Fernández.

Indice núm. 25 A

- 5.—Roque Gil Díez.
6.—Jesús González Sarmiento.
7.—Teodomiro Rodríguez Rodríguez.

Indice núm. 26 A

- 3.—Antonio Tamayo Usanos.

Indice núm. 53

- 101.—Olimpia Pilar Fernández Pérez.
102.—Aurelio Marcos del Río.
103.—Erotis Valdemoro Carrillo.
104.—Petra Díez Sáiz.

Indice núm. 54

- 105.—Honorio Martínez Arriaga.
106.—Teresa Martínez de Grado.
180.—M. Teresa Llorens Bermudo.
181.—Juana de la Cruz López Gutiérrez.
66.—Pablo Gil Delgado.
— Marcelino Rodríguez Rodríguez.

Indice núm. 55

- 67.—José Olalla Verde.
68.—Manuel Silva Martínez.
— Angel Navarro Gómez.

Indice núm. 56

- 107.—Valentín Aguilera Duque.
108.—José Luis de Miguel Camarero.
Burgos, 27 de enero de 1982. —
El Jefe de la Sección (ilegible).

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial de Burgos

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos,

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se llama y emplaza al procesado Jesús Hernández Borja, nacido en Burgos, el 16 de abril de 1963, hijo de Jesús y Concepción, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, Camino Mirabueno 9-1.º y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Tribunal para notificarle el auto de esta fecha y constituirse en prisión, en virtud de la causa núme-

ro 11 de 1980 del Juzgado de Instrucción de Lerma, por robo.

Y en su virtud, interés de los agentes de la Policía se proceda a la busca y captura de dicho procesado y habido se le ingrese en Prisión, en méritos de la causa indicada.

Dado en Burgos, a 27 de enero de 1982. — E/. Daniel Sanz Pérez. El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 344/1981, a instancia de D. Alfonso de los Angeles Giménez Mar-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La suscripción para 1982, de 3.000 ptas. puede ser abonada mediante su remisión a la Diputación Provincial, indicando el nombre que figura en la fajilla del «Boletín Oficial», a través de cualquier Caja de Ahorros o Banco, o por giro postal, a comodidad del suscriptor.

Las Corporaciones locales se limitarán a señalar a esta Administración el número de cuenta y entidad de crédito en la que desean les sea cargada su suscripción, de dos mil pesetas, no debiendo, por tanto, enviar cantidad alguna.

Burgos, febrero de 1982.

LA ADMINISTRACION.

tín, representado por el Procurador Sra. Santamaría Alcalde, contra don Jesús Marín Marín, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 8 días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se señalan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de marzo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de citado tipo de tasación por el que salen los bienes a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en la planta baja de la casa número 7 de la calle Sanz Pastor, en Burgos, propiedad de Herederos de don Manuel Hernáez y destinado dicho local a industria de recauchutados, con la denominación de "Recauchutados Marín". Valorados dichos derechos en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Dado en Burgos, a 23 de enero de 1982. — E/. José Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

533.—3.260,00

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad de Burgos, en providencia de hoy, recaída en autos de juicio de divorcio núm. 481/1981, a instancia de doña María Olivares Ruiz, re-

presentada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don Vicente Chornet María, declarado en rebeldía, y en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, se cita por la presente a don Vicente Chornet María, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las 11 de la mañana, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle confesión judicial como medio de prueba propuesto por la representación de la parte demandante, previniéndole de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Burgos, 28 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor don José Luis López Muñiz y Goñi, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad, en providencia de hoy dictado en los autos de juicio de menor cuantía que tramita con el número 339-81, promovido por don Adolfo Rubio Gómez, contra don Adolfo Mardones Fernández y la Compañía de Seguros La Providence, con domicilio social en Madrid, calle Alfonso XII, número 46 y actualmente al parecer en suspensión de pagos, hallándose las oficinas cerradas, ha acordado se emplace al apoderado o representante legal de la misma, para que en el término de doce días, comparezca en dichas actuaciones por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en las mismas, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 22 de enero de 1982.—El Secretario (ilegible).

448.—1.750,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Vicente Nebreda Casado, de Madrid, se tramitan autos de declaración de herederos abin-

testato de don Mauro Casado Calvo, hijo de don Vicente y de doña Paula, natural de Cilleruelo de Arriba, que falleció en Valladolid, el día 1 de junio de 1978, en estado de soltero, sin otorgar testamento. Reclaman la herencia sus hermana, de doble vínculo, doña Natividad Casado Calvo, y sus sobrinos, don Teótimo, doña Carmen, don José, don Teófilo y don Víctor Casado Ortega, hijos del fallecido hermano del causante, don Teótimo Casado Calvo, y sus sobrinos, doña Presentación, don Marcelino y don Vicente Nebreda Casado, hijos de la fallecida hermana de dicho causante, doña Sergia Casado Calvo, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Burgos, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

411.—1.950,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por Productores de Semillas S. A., contra don Luis Pedro y don Carlos Sicilia Illera, titulares de Almacenes Sicilia Illera, de Estépar (Burgos), en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de los demandados:

— Vivienda letra B del piso sexto de la casa número ocho de la Avenida del General Yagüe de esta ciudad, propiedad de D. Luis Pedro Sicilia Illera y esposa, consta de vestíbulo, pasillo, dormitorios, cocina, baños y terrazas, con superficie construida de ciento cincuenta y siete metros y noventa decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 3.228 del archivo, libro 208 de la sección 1.ª de Burgos folio 133, vuelto, finca 16.718, inscripción 2.ª, valorada en cinco millo-

nés trescientas veinte mil cien pesetas.

— Vivienda letra D del piso séptimo del portal número nueve del Paseo de la Isla de Burgos, propiedad de D. Carlos Sicilia Illera y esposa, consta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, despacho, dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficio y cocina, con superficie construida de ciento treinta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, inscrito al tomo 2.669 del archivo, libro 148 de la Sección 1.^a de Burgos, folio 46 vuelto, finca 12.106, inscripción 3.^a, valorado en cuatro millones trescientas noventa mil ochocientos ochenta pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día ocho de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que las fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieren, quedarán preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 25 de enero de 1982. — E/. Juan Sancho Fraile. El Secretario (ilegible).

534.—4.350,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.834 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Boykoupain El Jadir Alí Mohamed, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende la misma a la cantidad total de 57.853,00 pesetas,

con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo abono está o viene obligado el condenado indicado, a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días para su impugnación y transcurrido se requiere al mismo para su abono y de no verificarlo procédase conforme está preceptuado por la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes en virtud de lo acordado, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado, Boykoupain El Jadir Alí Mohamed, en ignorado paradero, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 26 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.411 de 1981, sobre imprudencia con daños, contra Joaquín Francisco Jerónimo, sin que consten más circunstancias personales del mismo, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total global de 39.655 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo abono está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la tasación practicada, por término de tres días y de no ser impugnada se le requiera para su abono y de no verificarlo procédase conforme a lo preceptuado en la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo acordado, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, Joaquín Francisco Jerónimo, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 27 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.572 de 1981, sobre imprudencia con lesiones contra Diamantino Dos Santos Raposo, sin que consten más circunstancias personales, en ignorado paradero, se ha practica-

do tasación de costas que asciende a la cantidad total de 111.950,00 pesetas, con inclusión de la multa y las indemnizaciones, a cuyo abono está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por término de tres días y transcurrido sin haberse impugnado, se le requiere el pago de la misma y de no verificarlo procédase conforme lo preceptuado en la Ley, bajo las formalidades legales.

Al mismo tiempo se requiere a dicho condenado, para que dentro del término de diez días se persone ante este Juzgado, al objeto de reprenderle privadamente y hacer entrega de su carnet de conducir para la privación del mismo por un mes bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, sirva de notificación y requerimiento al condenado Diamantino Dos Santos Raposo, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 27 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas, número 1.893 de 1981, sobre imprudencia, malos tratos y amenazas, contra José Luis García Puerto, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Araceli, natural de Arenas de Iguña y en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de 2.435,00 pesetas, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se requiere y da traslado de dicha tasación por el término legal y si transcurrido no lo impugnare, abónese por el mismo y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Asimismo requiérase a dicho condenado para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, la pena de cinco días de arresto menor, impuesta en el juicio indicado, advirtiéndole que de no comparecer dentro de diez días para constituirse en Prisión, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento al condenado José Luis

García Puerto, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas, número 1.158 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Wolf Fang Karlheinrieh Abbert, cuyas circunstancias se desconocen, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, por importe total de 11.070,00 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo pago está o viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días y si transcurrido no fuere impugnada se le requiere para su abono, y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado Wolf Fang Karlheinrieh Abbert, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.234 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Anes Charles Alberto, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 185.535 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretada, a cuyo abono viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días para su impugnación o abono y si transcurrido no lo verifica, se le requiere para su pago, procediéndose caso de no ser abonada conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento al condenado Anes Charles Alberto, en

ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Burgos, a 26 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1487 de 1981, sobre imprudencia con daños, contra Moutawakil Adelmajid, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total global de pesetas 19.524, con inclusión de la multa y la indemnización decretada, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por término de tres días para su impugnación o abono y si no lo verifica se le requiere para su pronto pago, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, surta los efectos legales a donde proceda, sirva de notificación y requerimiento al condenado expresado, Moutawakil Adelmajid, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 26 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita rollo de apelación número 8 de 1980, en virtud del recurso interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 636 de 1979, por Avelino Díaz Corona, habiéndose dictado con fecha 15 de enero actual, sentencia de apelación, cuyo fallo dice así: Primero. — Que desestimando íntegramente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito en los autos de juicio de faltas número 636 del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro debo confirmar y confirmo la citada resolución en todos sus extremos. Segundo. — Que debo imponer e impongo todas las costas de ambas instancias al apelante. Tercero. — Las cantidades concedidas en la senten-

cia que se confirma devengarán desde la firmeza de esta apelación hasta su completo y total pago el interés del dinero en la forma y medida del artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que con los autos originales y testimonio de esta resolución será remitido al Juzgado de Distrito, para su ejecución y cumplimiento conforme determina la Ley lo pronuncio, mando y firmo, una vez tomadas las anotaciones correspondientes en el libro de su clase.

Y para que sirva de notificación al apelante Avelino Díaz Corona, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a 15 de enero de 1982. — E/. José Ramón Alonso Ochoa. El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

Requisitoria

El Sr. Juez, por prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Instrucción de Villarcayo y su Partido, por resolución del día de hoy, dictada en D. Dolosos núm. 26/81 que se siguen en este Juzgado por robo, en el que es acusado Gustavo Regalado Ramírez, nacido el 8 de noviembre de 1964 en Manizales (Colombia), hijo de José-Ignacio y María Nuria, soltero, estudiante y con último domicilio conocido en Bilbao, plaza Lausaleta, 2, 8.º B, ha acordado publicar la presente llamando al acusado citado, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Policía Judicial su busca y captura e ingreso en prisión del mismo, a disposición de este Juzgado y diligencias indicadas.

Villarcayo, a 27 de enero de 1982. El Juez (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el juicio de faltas de referencia, seguido en este Juzgado de Distrito a consecuencia de hurto, al número 287 de 1981, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia dictada en los presentes autos

contra el condenado Elpidio Alvarez García, la cual arroja la suma de dos mil cuatrocientos cuatro pesetas, las cuales deben ser satisfechas por el condenado mediante dicha sentencia firme Elpidio Alvarez García.

Y para que sirva de notificación de dicha tasación de costas y vista por tres días, transcurridos los cuales se le requerirá al pago de la misma, caso de no ser impugnada en forma legal, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación y requerimiento al indicado condenado. El cual se halla en paradero desconocido.

Villarcayo, a 27 de enero de 1982.
El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

Juicio de faltas 61 de 1981.

En el procedimiento de referencia, seguido en este Juzgado se ha dictado providencia declarando firme la sentencia dictada por este Juzgado con fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, acordando practicar la tasación de costas de dicho procedimiento, derivado de dicha sentencia, la cual arroja la suma de 18.339 pesetas incluidas en la misma la suma de tres mil pesetas de multa impuestas al condenado Gerardo Gómez Blanco, en dicho procedimiento.

Y para que le sirva de notificación y vista de dicha tasación de costas de la cual se le da vista por término de tres días, para que alegue lo oportuno a su derecho y pasado dicho plazo, sin haberlo hecho se considerará firme y se le requiere a su pago por medio de la presente y dado el paradero desconocido del mismo, se espide la presente cédula para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, dado el paradero del mismo.

Villarcayo, a 25 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

Juicio de faltas 262 de 1981.

En el procedimiento de referencia seguido en este Juzgado a consecuencia de accidente de tráfico con daños, se ha dictado por el Sr. Juez de Distrito providencia declarando firme la sentencia dictada y ordenando practicar la tasación de costas, la cual asciende a la suma de 46.498

pesetas, incluida en la misma la multa impuesta al condenado en dicho procedimiento Tomás Arístides da Silva por la suma de tres mil pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al expresado condenado Tomás Arístides da Silva, el cual tiene su residencia en 98 Citice House Harvist Estate, 772, Hornsey Road, Londres, sin domicilio fijo en España, para que en dicho plazo alegue lo oportuno a su derecho, transcurrido el mismo, se le requiere también por medio de la presente al pago de dicha suma con el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Villarcayo, a 20 de enero de 1982.
El Secretario (ilegible).

JUZGADO DE PAZ DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Don Gregorio Casado de Lozar, secretario del Juzgado de Paz de Alfoz de Quintanadueñas, Partido y provincia de Burgos,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 3/81 seguido en este Juzgado de Paz se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Encabezamiento: En Alfoz de Quintanadueñas, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. Juez de Paz D. Eugenio Calleja Marcos, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de D. José Luis Barco Saiz contra D. Isaac Pedrosa Pérez, por supuesta falta de malos tratos de palabra.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Isaac Pedrosa Pérez como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra a D. José Luis Barco Saiz, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, a la multa de quinientas pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado D. Isaac Pedrosa Pérez, cuyo domicilio anterior fue en Burgos, calle Colón, número 3, desconociéndose su actual residencia, expido la presente en Alfoz de Quintanadueñas, a 26 de enero de 1982. — El Secretario, Gregorio Casado de Lozar.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO 1 DE BURGOS

Rosa Correia Teixeira, domiciliada en 26 City de Guay Nogent, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de febrero y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.244/81, por imprudencia con lesiones.

—oOo—

José María García Rodríguez, domiciliado en calle de Ingenieros, número 1, de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las 11,40, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 904/81, por imprudencia con daños.

—oOo—

Augusto Simoes, sin más circunstancias personales y con domicilio último en 4408 Dulmen (Alemania), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.105/81, por imprudencia con daños.

—oOo—

Manuel Antonio de Sousa Cabrito, domiciliado en calle de Meller, 33, Osnabruck, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.294/81.

—oOo—

A las personas desconocidas e inciertas que se consideren perjudicadas por la muerte de Mariano Gar-

cía Ortega, domiciliado en Burgos, para que el próximo día 26 de febrero próximo y hora de las 11, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 87/1982.

—oOo—

Antonio Gomes, domiciliado en calle de 43 Mase, de Orleans, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las 10.50, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.284/81.

—oOo—

Casimiro Pinto Magalhes, domiciliado en Boulay Eblange (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las 11.20, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.286/81.

—oOo—

D.^a Josefina Caro Fernández, domiciliada en calle de Larrasquitu, 1, de Bilbao, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de febrero y hora de las 11.10, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 872/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO 2 DE BURGOS

Juan Sánchez Armenteros, del que se ignoran datos de identidad, titular del Seat 124 M-1288-L, que tuvo su último domicilio conocido en Alcorcón, Ribota, 10, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de marzo y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 841/82.

—oOo—

Monsieur de Carbalho José, conductor del vehículo matrícula 7253-RT-68, con domicilio en 13 Rue Amsterdam, 68.000 Colmar, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 23 de febrero y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.314/81.

—oOo—

Angel López Hernando, de 18 años, domiciliado en Burdeos, 19 Rue du Cerf Volant (Francia), que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 11 de febrero y hora de las 10.30, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 37/82, por imprudencia con daños.

—oOo—

Mr. Marques Antonio, conductor del vehículo matrícula 4855-PP-81, Opel, domiciliado en 23 Rue Jean Jaures, 81.300 Graulhet, por los hechos ocurridos el día cuatro de diciembre, al colisionar contra las barreras de Renfe, citándole para que comparezca con la documentación del indicado vehículo y nota de los daños sufridos en el mismo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de febrero y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 2.166/81, por imprudencia con daños.

—oOo—

Por la presente se cita a los perjudicados, Philippe-Jean Claude Rubiola, Claudine-Eugenie-María Loise Pederzoli Epse Rubiola y Helene Marguerite Celestiné Fulbert Veuve Pederzoli, y al denunciado, Vicent Rubiola, todos ellos con domicilio en 34 Rue Auguste Quercy 82000 Montauban (TG), Francia, así como al que resulte ser el propietario del vehículo matrícula 3945-BH, que parece ser es el propio Vicent Rubiola, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 4 de marzo y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 50/82, por imprudencia con lesiones y daños.

—oOo—

Marta Neto, conductora del vehículo matrícula 1302-MT-40, por los hechos ocurridos el día 19 de diciembre, al colisionar al BU-4094-F, produciéndole daños, teniendo su domicilio en 40230 St. Vicent de Tyrosse-Tosse (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día cuatro de marzo y hora de las 10.50, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 2.278/81, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Eugenio Pardo Acuña, de 26 años de edad, soltero, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Membrio (Cáceres), cuyo domicilio actual se desconoce, con el fin de recibirle declaración, debiendo presentar el permiso de conducir, el de circulación del turismo, póliza y certificado del seguro. Diligencias previas número 173/1981.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Georges Jean Aime Canon, se le cita para que comparezca ante este Juzgado, el día 10 de marzo y hora las diez, para celebrar el juicio de faltas núm. 35/82, sobre daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Joaquín de Oliveira Alves, de Portugal, calle Rúa Do Picoto, 306, Gulphilhares, sin domicilio conocido en España, a Rosa de Almeida Soares, a María Cándida Pereira Alves y Arlindo Couto Almeida, sin domicilio conocido en España, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 9 de marzo próximo y hora de las 5.45, previniéndoles que de comparecer deben hacerlo con los medios de que intenten valerse. Juicio de faltas núm. 132/81.

—oOo—

Antoine Pelcias de Arcueil (F), 45 Rue Stalingrad, 94110, sin domicilio conocido en España, para que comparezca el día 9 de marzo próximo y hora de las 5.15, al objeto de la celebración del juicio de faltas número 86/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Marcelino Fernández Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en Palazuelos, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 6 de abril y hora de las 10.50 comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 385/81, sobre lesiones en riña.

—oOo—

José Luis Ollero Bellain, Santiago Peláez Ruiz-Fornells y Antonio Giron Guerrero, cuyo último domicilio lo tuvieron en Trespaderne, y actualmente en ignorado paradero, para

que el día 6 de abril y hora de las 10.30, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 285/81, sobre lesiones en riña.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo número 35 de 1982, interpuesto por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, en nombre de doña Teresa y D. Eusebio Arnáiz Alvarez, contra Acuerdo de 20 de noviembre de 1981, dictado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra fallo del mismo Jurado, de 23 de junio de 1981, por el que se fijaba el justiprecio de las fincas número 13 y 14 del Proyecto de Expropiación de las Obras de la Autovía de Ronda, expropiadas la primera a doña Teresa, en la cantidad de 133.875 pesetas y la segunda a don Eusebio, en la suma de 3.570.777 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los arts. 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible). V.º B.º el Presidente (ilegible).

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 31 de 1982, interpuesto por don Eulogio García García, D. Prudencio Mediavilla, D. Tomás Arrandez de Pedro, D. Feliciano Arrandez Arroyo y D. Antidio Arrandez de Pedro, representados por el Procurador D. Francisco-Javier Prieto Sáez, contra la denegación, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Vilviestre del Pi-

nar de petición formulada por citados recurrentes, para que les fueran entregadas las "papeletas de privilegio de pinos" correspondientes al plazo o suerte de 1979-1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de enero de 1982. — El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo número 2

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su Provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 74/80, seguidos a instancia de D. Guillermo Rodríguez Ruiz contra D. Luis Espinosa Ruiz por 185.543 pesetas de principal y 36.000 pesetas de costas, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes inmuebles propiedad del deudor ejecutado objeto de embargo y en su poder en condición de depositario en su domicilio de la calle Molinillo núm. 19 de esta ciudad:

— Vehículo marca Avia modelo 5.000-SL, con número de bastidor 3670062, de 19 C.V. y matrícula BU-4786-D, antigüedad año 1977, cuyo precio de avalúo es de ochocientos veinticinco mil pesetas (825.000 pesetas).

— Vehículo marca Avia, modelo 5.000-SL, con número de bastidor 3669253, de 19 C.V. y matrícula BU-5747-D, antigüedad año 1977, cuyo precio de avalúo es de novecientos cuarenta mil pesetas (940.000 pesetas).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas los siguientes días:

- 1.ª Subasta: 23 de febrero de 1982.
 - 2.ª Subasta: 9 de marzo de 1982.
 - 3.ª Subasta: 23 de marzo de 1982.
- Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.— Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente en 10 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.— La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera.— En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.— No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 21 de enero de 1982. — El Secretario (ilegible).

535.—4.300.00

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Aprobado por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de las Obras de Pavimentación Parcial de calles de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don José Manuel Llorente Ruiz y visada por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Valladolid, se hace saber que referida Memoria-Valorada, queda expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Nava de Roa, 26 de enero de 1982. El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, acordó aprobar

inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del sector en Villalbilla de Burgos en las Eras de "San Roque", comprendido al Norte, con camino agrícola, en línea de 165 m.; al Sur, con carretera nacional 120 de Logroño-Vigo, de 158 m.; al Este, con camino rústico en línea de 130 m., y al Oeste, con suelo urbano propiedad de este Ayuntamiento en línea de 60 metros.

En la misma sesión también fue aprobado el Proyecto inicialmente de Urbanización de dicha zona de las "Eras de San Roque" para la construcción de viviendas sociales. Ambos proyectos redactados por los Arquitectos don Jesús Andrés Marcos y don Santiago Alameda Peralta.

De conformidad con lo previsto en el art. 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y concordantes del reglamento de 23 de junio de 1978, quedan sometidos dichos Proyectos de Plan Parcial y Urbanización a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figuran expuestos, así como formular cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalbilla de Burgos, a 29 de enero de 1982. — El Alcalde, José Velasco Medina.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA-TORDUELES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1981, adoptó acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de alumbrado público de Quintanilla del Agua y Tordueles, por un importe de ochocientos mil pesetas, en el que asimismo se establecen los módulos y bases de reparto que señala el art. 31 del Real Decreto 3250/1976.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 722 de la Ley de Régimen Local y art. 17 del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, du-

rante los cuales podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes. Caso de no formularse reclamación alguna, quedará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintanilla del Agua, a 27 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal, el padrón correspondiente al Impuesto Municipal de circulación de vehículos, correspondiente al año de 1982, los contribuyentes que lo deseen podrán examinar el mismo, durante el plazo de 15 días hábiles y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintanilla del Agua, a 25 de enero de 1982.—El Alcalde, José Santamaría Merino.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CESPEDES

Aprobado por esta Junta Administrativa de Céspedes, el proyecto de las obras de traídas de agua, a esta localidad, por un importe de pesetas, 6.517.603, queda expuesto al público por el plazo reglamentario, para que pueda ser examinado en esta Junta y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Céspedes, 25 de enero de 1982. — El Presidente, Bienvenido González.

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad con lo establecido en el art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público que por D. Miguel Sanza Serrano, se ha solicitado licencia para la construcción de una nave para la explotación porcina de 180 cerdos de engorde, sito en una finca de su propiedad en el Pago de Camino de los Perros (Cantaburras).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes contra la instalación que se pretende realizar.

Fuentespina, 18 de enero de 1982. El Alcalde (ilegible).

479.—1.800,00

Subastas y Concursos

JUNTA VECINAL DE CILLERUELO DE BEZANA

Debidamente autorizado por el I.C.O.N.A. el día 3 de marzo, a las 12 horas, en la sala de sesiones de Cilleruelo de Bezana, se procederá a la subasta de 80 rúbles con un volumen de 159 m. c. de madera y tasados en 795.000 pesetas, del monte "Dehesa y Montolillo", número 339, de esta propiedad.

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las leñas quedan para la entidad propietaria.

Caso de quedar desierta se procederá a una segunda subasta a los diez días hábiles.

Cilleruelo de Bezana, a 1 de febrero de 1982.—El Presidente, Manuel Ruiz.

536.—1.150,00

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE LA SIERRA

La Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 16 de enero de 1982, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en subasta para el aprovechamiento cinegético del acotado de caza BU-10.022 que comprende el término municipal de Villamiel de la Sierra. Dicho documento es objeto de exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamiel de la Sierra, a 22 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

537.—1.100,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se han solicitado duplicados por extravío de los resguardos de depósito de valores núms. 74.687, 76.060, 78.885, 78.886 y 79.307; plazo para oposición, 15 días.

538.—440,00